



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
29/02/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
29/02/2024



Gabinete
de Comunicación

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto de Presidencia número 721 de fecha 28 de febrero de 2024, por el que se aprueba la campaña "Promoción Gala y Actividades de los Premios Félix de Azara", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo. Advertido error de transcripción en el indicado Decreto.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Rectificar el error de transcripción contenido en el punto Segundo, MEDIOS ESCRITOS, apartado 10, del Decreto 721 de fecha 28 de febrero de 2024, por el que se aprueba la campaña "Promoción Gala y Actividades de los Premios Félix de Azara", en el sentido de que:

Donde dice: " 10.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L, con domicilio en San Clemente 25-4º C, 50001 Zaragoza, con CIF B08260432, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Promoción Gala y Actividades de los Premios Felix de Azara en el medio de comunicación "Huesca Talento", de acuerdo a la realización y difusión de una página Felix de Azara (173x239) (alto), por un importe de 302,50 € (IVA incluido), el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 23 de febrero hasta el 4 de marzo".

Deberá decir: "10.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L, con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Promoción Gala y Actividades de los Premios Felix de Azara en el medio de comunicación "Huesca Talento", de acuerdo a la realización y difusión de una página Felix de Azara (173x239) (alto), por un importe de 302,50 € (IVA incluido), el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 23 de febrero hasta el 4 de marzo".

Segundo. Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, contra el presente acto administrativo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AFHJ 4W7Q DPX4 XPT4

Decreto Nº 733 de 29/02/2024 "Rectificación Decreto 721 aprobación Campaña Felix de Azara " - SEGRA 748005

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
29/02/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
29/02/2024

- o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

- o recurso contencioso ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, con sede en capital de la provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AFHJ 4W7Q DPX4 XPT4

Decreto Nº 733 de 29/02/2024 "Rectificación Decreto 721 aprobación Campaña Felix de Azara " - SEGRA 748005

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2